



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-119-2023-B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-119-2023
SIAD No.:	623772
Fecha del Nombramiento:	16 de agosto de 2023
Fecha de entrega del Informe:	05 de septiembre de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	05 de septiembre de 2023
Nombre del Auditor:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia", en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur del Ministerio de Educación.
Áreas Examinadas:	Seguimiento a recomendaciones
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-119-2023-B
SIAD: 623772**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, de la deficiencia denominada “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia”, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, del Ministerio de Educación.

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1 y 2

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-119-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, respecto a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia", en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a la deficiencia emitida por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-119-2023 de fecha 16 de agosto de 2023, se realizó un primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, específicamente de la deficiencia "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia", en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR-1 seguimiento a recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada por el personal responsable de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, se estableció que se encuentran en proceso la recomendación de la deficiencia que se detalla a continuación:

Deficiencias en la rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia

Debido a que se han adoptado medidas por medio de capacitaciones para fortalecer los conocimientos, el control y supervisión de las actividades y procesos relacionados a la rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia, sin embargo está pendiente de establecer y comprobar documentalmente por medio de resultados, la implementación por parte de los responsables involucrados, en atención a lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas, debido a que según los documentos presentados persisten deficiencias de control en las rendiciones de cuentas de las organizaciones de padres de familia. Ver detalle de acciones realizadas en formularios SR-1.

El resultado que la recomendación efectuada esté en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, por lo que debe velarse que se realicen las gestiones necesarias, para evitar correr el riesgo, de posibles señalamientos y sanciones pecuniarias por parte de la Contraloría General de Cuentas, al no completarse las acciones para el cumplimiento total de la recomendación.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado que la Dirección de Auditoría Interna, realizó un primer seguimiento a la recomendación de la deficiencia emitida por la Contraloría General de Cuentas, determinando que la misma se encuentran en proceso, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur y responsables, el realizar las acciones que tienen pendientes, para evitar sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal.



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Manzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-119-2023	No. Informe: O-DIDAI/SUB-119-2023-B	
Auditor encargado:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón	Supervisor: Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda	

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1	<p>Deficiencia</p> <p>Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia</p> <p>Condición: De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en los procesos de fiscalización a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en la revisión documental y registros de los libros de caja, libros de almacén, se establecieron deficiencias en el manejo de los recursos financieros, proceso de rendición de cuentas, presentación razonable de los registros contables, calidad del gasto, falta de transparencia con proveedores, cheques girados en blanco, falta de supervisión, entregas de reportes y liquidaciones en forma oportuna, cheques</p>	<p>Ministra de Educación.</p> <p>Directora Departamental de Educación Guatemala Norte</p> <p>Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p> <p>Departamento de Organización Escolar</p> <p>Técnicos de Servicios de Apoyo</p>		X		<p>1. De conformidad con Circular DS/DIDAI No. 12-2023 de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Señora Ministra de Educación, para: Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- y Directores (as) Departamentales de Educación. Asunto: Informe de la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia, determinada por la Contraloría General de Cuentas. Manifiesta literalmente: "...para hacer de su conocimiento las recomendaciones emitidas por la Comisión de la Contraloría General de Cuentas en la rendición de cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia, para la cual se les instruye implementar las acciones que se incluyen en las mismas y establecer un cronograma de actividades que permita cumplir con la recomendación correspondiente. De lo anterior, se requiere informar sobre las actividades y el cronograma determinado, a más tardar 3 días después de recibida la presente, con copia a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, para el seguimiento respectivo..."</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>sin número de correlativo, distintos en su presentación de cobro.</p> <p>Las organizaciones de padres de familia dentro de la estructura no son cuentadantes, pero si se les da la facultad de administrar recursos financieros hacia una cuenta bancaria registrada, que los Administradores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas verificaron en los Comprobantes Únicos de Registro, sin embargo, existen irregularidades en la ejecución de los fondos de parte de las organizaciones de padres de familia, de los cuales se documentaron dos casos, en donde el Director del Establecimiento Educativo es quien realizó todos los registros en el libro de caja, entre otros documentos contables. Los proveedores de los diferentes artículos de la alimentación escolar en algunos aspectos solo intermedian los productos o facturan, por lo que se considera necesario, capacitar intensivamente a los integrantes de las OPF y exigir mayor control y supervisión a los Directores de Educación Departamental, Directores de Centros Educativos y Técnicos de Servicios de Apoyo.</p> <p>Recomendación: La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a los Directores</p>	Directores de Centros Educativos				<p>2. De conformidad con Oficio DDEGS-OE No. 119-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, Subdirectora de Fortalecimiento a la comunidad Educativa, Jefe Departamento de Organización Escolar, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, indica literalmente: "...en referencia a informar sobre las actividades y cronograma sobre acciones de seguimiento para fortalecer a las Organizaciones de Padres de Familia; para lo cual se informa lo siguientes: Los Técnicos de Servicios de Apoyo de esta Dirección Departamental realizaran sus actividades mediante cronogramas semanales, los cuales se evidencian al entregar el informe mensual, en él se incluye, el monitoreo a establecimientos educativos, capacitación a Organizaciones de Padres de Familia, revisión de registros de control, recepción, revisión de rendición de cuentas, regularización de rendiciones de cuentas, firma de recibos de transferencias; sin embargo mediante Oficio DDEGS-OE No. 119-2023 se les traslada las circulares antes mencionadas, recordándoles continuar cumpliendo con lo establecido en lo cronogramas semanales. Se informa que, a partir del 21 de abril de presente año, se ha implementado que los profesionales de la franja de Supervisión Educativa, lleven registro de sus establecimientos educativos, a través de la boleta de verificación, que los libros de las Organizaciones de Padres de Familia se encuentren al día, caso contrario deberán establecer plazos para la presentación de los mismo, esto permitirá que los centros lleven un mejor control de los registros contables. De lo anterior se informa que esta dirección Departamental seguirá comprometida en el monitoreo, seguimiento</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Departamentales a nivel nacional, a efecto de implementar y adoptar medidas tendientes a fortalecer el control y supervisión de las actividades y procesos de rendición de cuentas, debe considerarse que la matrícula escolar con que finaliza el ejercicio fiscal anterior, es la que se toma como base para elaborar el convenio para el siguiente ejercicio fiscal, la cual debe ser revisada y actualizada por el Técnico de Servicios de Apoyo para actualizar la matrícula escolar previo a efectuar la transferencia a las Organizaciones de Padres de Familia.</p> <p>Dentro de algunas funciones básicas establecidas en la Ley de Organizaciones de Padres de Familia, y que realizan las Direcciones Departamentales de Educación a través de personal técnico, en relación a los programas de apoyo a la educación, destacan: a) Llevar los libros autorizados de las organizaciones de padres de familia (registros al día), b) Documentos bancarios y contables c) Inventario de los activos administrados. Dentro de otras especificadas en el Reglamento de la Ley.</p>					<p>y evaluación y establecimiento de controles que permitan que las Organizaciones de Padres de familia, manejen transparentemente lo fondos asignados...".</p> <p>3. De conformidad con Oficio DDEGS-OE No. 118-2023 de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Jefe Departamento de Organización Escolar, dirigido a: Técnicos de Servicios de Apoyo, manifiesta literalmente: "...Los Auditores Gubernamentales de la Controlaría General de Cuentas verificaron que en dos de los casos revisados en el Director del Establecimiento Educativo es quien realizó todos los registros en el libro de caja, entre otros documentos contables, Los proveedores de los diferentes artículos de alimentación escolar en algunos aspectos solo intermedian los producto o facturan, por lo que se hace necesario capacitar intensivamente a los integrantes de las OPF y exigir mayor control y supervisión. Por lo anterior se les instruye a continuar con los monitoreos de acuerdo al cronograma semanal que presentan a la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, verificando que los miembros de OPF se encuentren vigentes y activos, caso contrario dar seguimiento a la actualización, verificar que los libros de control se encuentren al día, el archivo de la OPFs encuentre ordenado, verificar que los cheques no se encuentre firmados por miembros de OPF; dejando evidencia de su visita a través de acta o conocimiento y establecer plazos para correcciones u otra relevante;...".</p> <p>4. De conformidad con Circular No. DIGEPSA-55-2023 de fecha 12 de mayo de 2023,</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>emitido por Directora General de DIGEPSA, dirigido a Directores (as) de las Direcciones Departamentales de Educación. Asunto: Medidas de control interno para evitar irregularidades en la administración y ejecución de fondos transferidos del Programa de Alimentación Escolar, por parte de las Organizaciones de Padres de Familia. Indica literalmente: "...el Ministerio de Educación de conformidad con el Artículo 10 del Decreto número 16-2017, Ley de Alimentación Escolar, designó como encargado del Programa de Alimentación Escolar, a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, siendo la dependencia encargada para la implementación, ejecución evaluación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar...". "...con el propósito de evitar sanciones innecesarias por parte de los entes fiscalizadores en la materia, en cuanto a al manejo de los recursos y rendición de cuentas del Programa de Alimentación Escolar, esta Dirección General en adición a normativa legal y disposiciones emitidas que rigen los programas de apoyo, solicita que se observen y cumplan las disposiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar porque los directores y docentes de los Centros Educativos Públicos, mantengan debidamente actualizados los registros educativos en el Sistema de Registro de Estudiantes del subsistema de educación escolar -SIRE-, lo cual permitirá transferir los recursos financieros para la totalidad de estudiantes existentes en el establecimiento. • Los integrantes de la Junta Directiva de las Organizaciones de Padres de Familia, tiene terminantemente prohibido emitir

[Handwritten signature]

000005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>cheque al portador o a nombre de otra persona que no sea el proveedor de los programas de apoyo, los cheques que se emitan deben llevar la leyenda "NO NEGOCIABLE", para evitar que otra persona ajena los pueda cobrar en el banco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Integrantes de la Junta Directiva de las Organizaciones de Padres de Familia, tiene terminantemente prohibido emitir cheques en blanco, lo cual puede provocar que se realicen malos manejos de fondos, en detrimento de los beneficiarios del programa de apoyo. • Las chequeras en uso y sin usar, libros de caja, documentos de soporte y otros documentos, deben permanecer bajo la custodia y salvaguarda de la persona responsable de la Junta directiva de la Organización de Padres de Familia. • El libro de caja de la Organización de Padres de Familia, debe mantenerse debidamente actualizado en sus registros. • Los Técnicos de Servicios de Apoyo, de conformidad con las funciones establecidas en sus contratos suscritos, son responsables de revisar las rendiciones de cuentas presentadas por las Organizaciones de Padres de familia, velando porque previamente a trasladar el siguiente desembolso a la organización, haya presentado la rendición de cuentas del desembolso anterior...". <p>5. De conformidad con Oficio No. DDEGS/FOCE/TSA 104-2023 de fecha 4 de mayo de 2023, emitido por Técnico de Servicios de Apoyo, Edwin Geovani Peralta García, dirigido a Subdirectora FOCE, indica</p>

2

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

1

[Handwritten signature]

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>literalmente "...para estregar informe solicitado de acuerdo a Oficio 010-2022-SFCE-DDEGSUR de las actividades realizadas y avances de los procesos de actualización de juntas directivas de OPF realizados correspondientes al mes de abril del año 2023. 1. Seguimiento a posibles hallazgos de la Contraloría General de Cuentas de los centros educativos 00-14-7449-43 EOUM No. 113 Quirina Tassi de Agostini. 2. Monitoreo y acompañamiento a la actualización de los registros en libros de control de la OPF. 3. Revisión y seguimiento a la actualización de los registros en los libros de control de la OPF. 4. Firma de Recibos de Transferencias de recursos Financieros del Segundo desembolso. 5. Proceso de Embalaje y entrega de los programas de apoyo a Establecimientos sin OPF en centro de acopio EOUM Tipo Federación, José Joaquín Palma zona 12. 6. Revisión de actas de actualización de junta directiva de opf y traslado al departamento de Organización Escolar para emitir resoluciones para realizar los cambios en SAT y Banco. 7. Regularización de rendiciones de cuentas de los programas de alimentos primer desembolso, útiles Escolares y valija didáctica en el SDR. 8. Recepción y revisión de liquidaciones del programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos beneficiados en mi sector..."</p> <p>Adjuntan CRONOGRAMA SEMANAL, para técnico de servicios de apoyo, Edwin Geovani Peralta García, Zona 21, San Miguel Petapa y Villa Nueva. Objetivo: Recepción de liquidaciones en sedes de las supervisiones, revisión de liquidaciones del segundo desembolso de alimentos. Periodo de 2 al 5 de mayo de 2023. Actividades de lunes a</p>

000007

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>viernes Jornadas Matutina y Vespertinas, recepción de liquidaciones del segundo desembolso de alimentos. Documento firmado por Subdirectora -FOCE-.</p> <p>Adjunto: embalaje de los programas de apoyo a Establecimientos sin OPF 2 fotos repetidas. Monitoreo y acompañamiento de la segunda entrega de alimentos a establecimientos con OPF 3 fotos. Revisión y seguimiento a la actualización de los registros en los libros de control de la OPF 1 fotografía.</p> <p>Adjuntan folio 70 Villa nueva 14 de abril 2023, indica "el día de hoy me presente al establecimiento con objeto de realizar monitoreo de la ejecución de los programas de apoyo del MINEDUC. Se observo la segunda entrega de alimentación escolar y verifiqué los productos y factura correspondiente, también se solicitaron los libros auxiliares de control (caja banco, almacén, gratuidad, registro de miembros) para su revisión y verificación, firma y sella Técnico de Servicio de apoyo Edwin Peralta y Dirección Escuela Oficial Urbana Mixta Villalobos...".</p> <p>6. Adjuntan: Formulario FDDE1 – Boleta de control, monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo 2023, con datos del establecimiento EOUM A-593, Código 01-15-1982-43, dirección Villabos 1 Zona 12 Villa Nueva, fotografía del establecimiento, Nivel primario urbana. Programa de apoyo a verificar alimentación escolar, número entrega 2. Valor de la bolsa de alimentos entregada Q.150.00, y serie de preguntas en formulario relacionadas a programa de alimentación escolar, disponibilidad de libros administrativos contables, registros</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>contables, no tiene firma del representante de la OPF ni del Técnico de Servicios de apoyo.</p> <p>7. Adjunta una página firmada por Técnico de servicios de Apoyo, Marlon Oswaldo Gomes Arévalo, de numeral 7 al numeral 9, incompleto.</p> <p>Anexo: Capacitación del proceso de administración y ejecución de los programas de apoyo dirigido a Directores e integrantes de OPF del programa de mantenimiento de edificios escolares públicos, 2 fotográficas.</p> <p>8. De conformidad con Oficio No. DDEGS/FOCE/TSA 95-2023 de fecha 4 de mayo de 2023, emitido por Técnico de Servicios de Apoyo, Oscar Oswaldo Monterroso Méndez, dirigido a Subdirectora FOCE, indica literalmente "...para entregar informe solicitado de acuerdo a Oficio 010-2022-SFCE-DDEGSUR de las actividades realizadas y avances de los procesos de actualización de juntas directivas de OPF realizados correspondientes al mes de abril del año 2023. 1. Seguimiento a posibles hallazgos de la Contraloría General de Cuentas de los centros educativos 00-17-7411-43 EOUM Prados de Villa Hermosa. 2. Seguimiento a posibles hallazgos de la Contraloría General de Cuentas de los centros educativos 00-15-8131-43 EOUM Catalina Sandoval de Méndez. 3. Proceso de embalaje y entrega de los programas de apoyo a Establecimientos sin OPF en centro de acopio EOUM Tipo Federación José Joaquín Palma zona 12. 4. Monitoreo de la segunda entrega de alimentos a establecimientos con opf. 5. Firma de Recibos de Transferencia de Recursos Financieros del Segundo desembolso. 6.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Capacitación de integrantes de opf y directora de la EODP Sector 8 código 01-17-2758-42. Ejecución del programa de Remozamiento de Edificios Escolares. 7. Revisión de actas de actualización de junta directiva de opf y traslado al departamento de Organización Escolar para emitir resoluciones para realizar los cambios en SAT y Banco. 8. Regularización de rendiciones de cuentas de los programas de alimentos primer desembolso, útiles escolares y valija didáctica en el SDR. 9. Entrega de liquidaciones al departamento de organización escolar de los programas de alimentos primer desembolso útiles y valija didáctica. 10. Recepción y revisión de liquidaciones del programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos beneficiados de mi sector. 11. Capacitación dirigida al Director e integrantes de opf, del programa de mantenimiento de edificios escolares con financiamiento externo, EODP Sector 8 código 01-17-2758-42.</p> <p>Adjunto: Anexo embalaje y entrega de los programas de apoyo a establecimientos sin OPF. 2 fotografías repetidas. Y Capacitación a director e integrantes de opf en el proceso del programa de remozamientos de edificios escolares con financiamiento externo EODP SERCTOR 8 Código 01-17-2758-42.</p> <p>9. Adjuntan Lista de Cotejo de Actualización del Expediente de la Organización de Padres de Familia, del proceso de programas de apoyo, Código PRA-FOR-30 Versión 6, de la OPF Consejo Educativo de EODP No. 24, código 00-21-4304-42, dirección 16 Av. 11-00 Colonia Bellos Horizontes Zona 21, JM. Nombre del director Jackeline Katherine Ruano Vilela. Numeral 3: Original certificación del Acta de Elección de Nueva</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia (actualización), según modelo indicado en el formulario PRA-FOR 60. Numeral 6: Fotocopias de ambos lados y legibles de los DPI de todos los integrantes de la junta Directiva de la OPF.</p> <p>Se hace la observación que no se consigna lugar y fecha, con sello de Técnico de Servicios de Apoyo, Oscar Monterroso Méndez, sin firma de Jefe Departamento-Sección de Organización Escolar y sin firma y sello de visto bueno de Subdirector/Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.</p> <p>10. De conformidad a Oficio DDEGS/FOCE/TSA 94-2023 de fecha 27 de abril de 2023, emitido por Técnico de Servicios de Apoyo, Oscar Oswaldo Monterroso Méndez, dirigido al Jefe Departamento de Organización Escolar, indica literalmente "...para informarle sobre la entrega de los formularios de rendición de cuentas del programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos del Ministerio de Educación del municipio de Zona 21. Establecimiento: Escuela Oficial para Niñas No. 27 República de Venezuela, Código 00-21-4550-43...".</p> <p>11. De conformidad a Oficio DDEGS/FOCE/TSA 89-2023 de fecha 20 de abril de 2023 emitido por Técnico de Servicios de Apoyo, Oscar Oswaldo Monterroso Méndez, dirigido al Departamento de Organización Escolar, indica literalmente: "...para informarle sobre la entrega de los formularios de rendición de cuentas de programas de apoyo del Ministerio de Educación de los Municipios de Villa Nueva, San Miguel Petapa y Zona 21 del primer desembolso de alimentos, útiles escolares y valija didáctica del 2023, con cuadro adjunto de 10 establecimientos</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>educativo visitados, con fecha de recibido por el Departamento de Organización Escolar...".</p> <p>12. De conformidad a Oficio DDEGS/FOCE/TSA 86-2023 de fecha 20 de abril de 2023, emitido por Técnico de Servicios de Apoyo, Oscar Oswaldo Monterroso Méndez, dirigido al Departamento de Organización Escolar, indica literalmente "...para informarle sobre la entrega de los formularios de rendición de cuentas del programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos del Ministerio de Educación del municipio de Zona 21. Establecimiento: EOUM Profesora Maritza Hurtarte Guillen, Código 00-21-8089-43...".</p> <p>13. De conformidad a Oficio DDEGS/FOCE/TSA 84-2023 de fecha 20 de abril de 2023, emitido por Técnico de Servicios de Apoyo, Oscar Oswaldo Monterroso Méndez, dirigido al Departamento de Organización Escolar, indica literalmente: "...para informarle sobre la entrega de los formularios de rendición de cuentas del programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos del Ministerio de Educación del municipio de Zona 21. Establecimiento: EOUM Nuestra Realidad, Código 00-21-9499-43...".</p> <p>14. De conformidad a Oficio DDEGS/FOCE/TSA 83-2023 de fecha 20 de abril de 2023, emitido por Técnico de Servicios de Apoyo, Oscar Oswaldo Monterroso Méndez, dirigido a Jefe Departamento de Organización Escolar, indica literalmente "...para informarle sobre la entrega de los formularios de rendición de cuentas del programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos con Financiamiento Externo del Ministerio de Educación de los Municipios Zona 21, San Miguel Petapa y Villa Nueva.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Establecimiento: EOUM Nuestra Realidad, Código 00-21-9499-43..."</p> <p>15. Adjuntan 3 formularios emitidos por: Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Visitas realizadas a Establecimientos Educativos, 1. Técnico de Servicios de Apoyo: Oscar Oswaldo Monterroso Méndez. Fecha de visita 20/04/2023, establecimiento educativo visitado, sede Supervisión Casa del Maestro Villa Nueva, de 9:00 a 12:00 horas, firma y sello de Supervisión Distrito 01-15-01. 2. Formulario de Técnico de Servicios de Apoyo: Oscar Oswaldo Monterroso Méndez. Con fechas de visitas a 5 establecimientos educativos visitados, con fecha de visita 24/04/2023, 25/04/2023, 25/04/2023, 26/04/2023 y 28/04/2023, con sello y firmas de Dirección de los establecimientos/representante legal de la OPF. 3. Formulario de Técnico de Servicios de Apoyo: Oscar Oswaldo Monterroso Méndez. Con fechas de visitas a 6 establecimientos educativos visitados, con fechas de visita 17/04/2023, 18/04/2023, 18/04/2023, 19/04/2023, 19/04/2023 y 23/04/2023, con sello y firmas del Dirección del establecimiento/representante legal de la OPF.</p> <p>16. De conformidad a Oficio DDEGS/FOCE/TSA 105-2023 de fecha 04 de mayo de 2023, sin nombre, sin firma y sello de quien lo emitió, dirigido a Subdirectora FOCE, indica literalmente "...para entregar informe solicitado de acuerdo a Oficio 010-2022-SFCE-DDEGSUR de las actividades realizadas y avances de los procesos de actualización de juntas directivas de OPF realizados correspondientes de abril del año</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>2023. 1. Seguimiento a posibles hallados de la Contraloría General de Cuentas de los centros educativos 01-15-8131-43 EORM Catalina Sandoval de Méndez, en los periodos fiscales de 2016 a 2020. 2. Proceso de embalaje y entrega de los programas de apoyo a Establecimientos sin OPF en centro de acopio EOUM Tipo Federación José Joaquín Palma zona 12. 3. Monitoreo y acompañamiento a la entrega de alimentación Escolar No. 2 centros Educativos con Organizaciones de Padres de Familia (OPF). 4. Proceso de Firma de Recibos de Transferencia de Recursos Financieros del Segundo desembolso del Programa de Apoyo de Alimentación Escolar No 3. 5. Capacitación, monitoreo y acompañamiento a integrantes de OPF y directores de los centros educativos de Villa Nueva: 01-15-0073-45 INEB Catalina, 01-15-6553-43 EORM Mario Alioto JV, 01-15-0284-42 EOFP anexa a EOUM Tipo Federación JV, 01-15-7518-43 EORM Valle Verde JV. 6. Revisión de actas de actualización de Junta Directiva de OPF y traslado al departamento de Organización Escolar para emitir resoluciones para realizar los cambios en SAT y Banco. Adjuntan 2 fotografías que estan repetidas Embalaje y Entrega de Programas de Apoyo a Establecimientos sin OPF..."</p> <p>17. De conformidad a Oficio DDEGS/FOCE/TSA 106-2023 de fecha 04 de mayo de 2023, sin nombre, firma y sello de emitido, dirigido a Subdirectora FOCE, indica literalmente "... para rendir informe sobre las actividades realizadas y de los diferentes procesos realizados con Directores y OPF's durante el mes de abril de 2023, de acuerdo con Oficio 010-2022-SFCE-DDEGSUR en los</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>municipios de Villa Nueva y Amatitlán. 1. Seguimiento a posibles hallados de la Contraloría General de Cuentas de los centros educativos 01-14-0046-43 Cerro de Corado JV y 00-12-7449-43 EOUM No. 113 Quirina Tassi De Agostini. 2. Seguimiento de posibles de la Contraloría General de Cuentas de los centros educativos 01-15-8131-43 EORM Catalina Sandoval de Méndez. 3. Proceso de embalaje y entrega de los programas de apoyo de Establecimientos sin OPF en centro de acopio EOUM Tipo Federación José Joaquín palma zona 12. 4. Firma de Recibos de Transferencia de Recursos Financieros del Tercer desembolso y complementos de Útiles Escolares. No. 5. Regularización de rendiciones de cuentas de los programas de alimentos primer desembolso, útiles Escolares y valija didáctica en el SDR. 6. Recepción y Revisión de liquidaciones del Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos del sector de Amatitlán. 7. Seguimiento a establecimientos con situaciones relevantes observados por Auditores Internos de DIGEPSA. 8. Capacitación a Directora y OPF'S de la EOUM Matías de Córdova sobre Alimentación Escolar. Adjuntan 2 fotografías repetidas ...".</p> <p>18. Adjuntan correo institucional de fecha 04/05/2023 emitido por Mariela Hernández León de Méndez jefe Departamento de Organización Escolar, dirigido a Supervisores Educativos, indica: RV: Boleta de verificación control de Libros Contables y Chequera Organización de Padres de Familia y Establecimientos Educativos. Me permito dirigirme a ustedes con el fin de reenviar boleta de verificación para el control</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

1

[Handwritten signature]

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>de libros contables y chequera del establecimiento educativo y OPF para que la misma pueda ser implementada por todos los establecimientos educativos de los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia. Se Adjunta Boleta de verificación actualizada y ejemplo de boleta de información consignada.</p> <p>19. De conformidad con Oficio DDEGS-OE No. 217-2023 de fecha 24 de agosto de 2023, emitido por la Jefe Departamento de Organización Escolar, Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y por Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, dirigido al auditor actuante, manifiesta literalmente "...en respuesta al Oficio No 1-O-DIDAI/SUB-118-2023-B de fecha 23 de agosto de 2023, en donde es requerido el seguimiento al ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, se informa que posteriormente a la documentación indicada en el oficio antes mencionado, se ha dado seguimiento de siguiente manera: 1. Con la finalidad de que todas las Organizaciones de Padres de Familia de los establecimiento educativos de esta Dirección Departamental cuenten con los libros al día en sus registros, se solicita a los Supervisores Educativos, instruir a los Directores y Tesoreros de OPF que asistan en la fechas programadas para la capacitación que los Técnicos de Servicios de Apoyo realizarán para la resolución de dudas entre otros, el cronograma se les adjunta en el Oficio No. 034-2023 SFCE-DDEGSUR de fecha 06 de junio de 2023. 2. Con fecha 07 de Julio se Traslada mediante correo electrónico el Oficio No. 191-2023 DDEGS/gc de fecha 28 de junio a la franja de</p>

000016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Supervisión Educativa, lo establecido en el Acuerdo Ministerial 3667-2012, Artículo 13; con la finalidad de que ellos también den seguimiento a que la ejecución de recursos materiales y financieros se realicen con transparencia. 3. Con fecha 07 de julio se hace entrega a Dirección Departamental de la documentación de soporte que asegura el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como primer seguimiento de acuerdo al Oficio No. 1 DIDAI-GUATESUR-2023 de fecha 05 de julio de 2023, en oficio DDEGS-OE No. 160-2023. 4. El 11 de julio 2023 se gira el Oficio No. 42-2023 SFCE-DDEGSUR dirigido a los Técnicos de Servicios de Apoyo, para que sean requeridas las rendiciones de cuentas pendientes para estar al día en los procesos; así también informar a los Supervisores Educativos por escrito que los establecimientos que o presentaron a entregar sus rendiciones de cuentas. 5. Con fecha 13 de julio se emite el Oficio DDEGS-OE No. 163-2023 dirigido a los Técnicos de Servicios de Apoyo para solicitar expedientes de actualización de rendiciones de cuentas. 6. Para dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de Cuentas, se emite el Oficio No. 043-2023 SFCE-DDEGSUR de fecha 26 de julio de 2023 donde se les instruye a los Técnicos de Servicios de Apoyo dar seguimiento y acompañamiento para asegurarse que las OPF cuenten con libros contables debidamente autorizados, priorizando establecimientos que han presentado deficiencias. 7. Con fecha 31 de julio y 03 de agosto los Técnicos de Servicios de Apoyo, presentan las actividades realizadas al mes de julio. 8. Derivado a las instrucciones dadas</p>

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>a la Franja de supervisión Educativa el 21 de abril y el 30 de mayo sobre la aplicación de la boleta de monitoreo, se adjunta oficio No. 102-2023 de fecha 7 de agosto en donde el Licenciado David Mejía, supervisor Educativo, hace entrega de las boletas de verificación de libros contables y chequeras (se adjunta copia de la boleta). 9. Derivado de indicado en el numeral 2, se traslada mediante correo electrónico el 10 de agosto el Oficio DDEGS-OE No. 194-2023 dirigido a la MSc. Ingrid Elizabeth Peña Trujillo, la solicitud para que instruya a los directores de los establecimientos indicados hacer entrega de la documentación descrita en el mismo; ya que, como jefe inmediato de los directores de establecimientos educativos, puede instruir en forma directa a realizar las acciones correspondientes...".</p> <p>20. De conformidad con Oficio No. 034-2023 SFCE-DDEGSUR de fecha 06 de junio de 2023, emitido por Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, con el visto bueno de Directora departamental de Educación Guatemala Sur, dirigido a Supervisores Educativos, manifiesta literalmente: "...con el de que todos los establecimientos puedan contar con todos los libros autorizados al día en sus registros, resolver dudas, entre otros; la Subdirección de Fortalecimiento a Comunidad Educativa ha programado una serie de capacitaciones sobre libros contables y administrativos de las OPF, las cuales se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en cuadro adjunto, solicitando que a dicha capacitación se presenten las siguientes personas, para que posterior a la capacitación ellos puedan</p>

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

11

[Handwritten signature]

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>replicar la información con las demás miembros de las OPF y resolver dudas sobre la forma, correcta de registrar la información en cada libros a Director (a) Tesorero de la OPF. Se solicita trasladar la información sobre las capacitaciones a todos los directores de los niveles de preprimaria, primaria y nivel medio (básico y diversificado) para que todos puedan asistir el día indicado..."</p> <p>Adjunto calendarización de Capacitaciones a cargo de 5 Técnicos de Servicios de Apoyo, con horarios y sectores, del viernes 09 de junio al miércoles 21 de junio y sus sedes.</p> <p>Adjunto 3 copias de Registro de asistencia Capacitaciones a OPF Programas de Apoyo a la Educación PRA-FOR-77. Municipio Amatitlán, Nombre de Instructor responsable: Emilio Tipaz Zacarias.</p> <p>21. Adjuntan 2 correos emitidos por Jefe Departamento de Organización Escolar de fecha 05/07/2023 y 04/07/2023 dirigido a Supervisores Educativos (Oficio) indica: Por este medio solicito su apoyo, para trasladar el oficio adjunto a la Franja de Supervisión Educativa.</p> <p>22. De conformidad con Oficio No. 191-2023 DDEGS/gc de fecha 28 de junio de 2023, emitido por Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y por Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, dirigido a Supervisores Educativos, manifiesta literalmente "...con la finalidad de dar seguimiento a que ejecución de los recursos materiales y financieros que se asigna a los Centros Educativos Públicos ya sea que cuenten o no con Consejo Educativo u otra Organización de Padres de Familia, se realice con transparencia, racionalidad,</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>probidad y calidad del gasto, en beneficio de la comunidad educativa serán responsables de:</p> <p>a) Evaluar y analizar los expedientes, por las compras y registros que realicen los Centros Educativos Públicos y/o Consejos Educativos y otra Organización de Padres de Familia, de conformidad con los recursos asignados, para garantizar que se cumpla con todos los requisitos legales y normativos establecidos previo y durante la ejecución del gasto.</p> <p>b) Control y de las rendiciones de cuentas y documentación relacionada con las mismas de los Centros Educativos Públicos y/o Consejos Educativos y otra Organización de Padres de Familia, hacia las Direcciones Departamentales de Educación.</p> <p>c) Verificar que la totalidad de los Centros Educativos Públicos y/o los consejos Educativos u otra Organización de padres de Familia bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación que corresponda, rindan cuentas oportunamente sobre los recursos financieros que les fueron asignados y otorgados.</p> <p>d) Verificar la cantidad de alumnos que atiende el Centro Educativo Público y docentes en servicio de conformidad con la estadística educativa reportada a la Dirección Departamental de Educación, con el propósito de establecer que los recursos financieros otorgados correspondan a la cobertura de mismo.</p> <p>e) Verificar que el Centro Educativo Público y/o Consejo Educativo u otra</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Organización de Padres de Familia legalmente constituida haya planificado y realizado adecuadamente las compras de los artículos para los cuales el Ministerio de Educación le otorgó los recursos financieros.</p> <p>f) Verificar que la documentación de soporte de los gastos realizados se encuentre debidamente archivada y resguardada, asimismo que cumplan con los requisitos legales establecidos y los productos o insumos facturados correspondan a los servicios de apoyo que se otorgan a los alumnos que atiende el Centro Educativo Público y/o docentes en servicio.</p> <p>g) Confirmar o verificar con los padres de familia, alumnos y docentes, que los productos facturados para servicios de apoyo sean los que están consumiendo o les fueron otorgados.</p> <p>h) Verificar los precios de los productos o insumos facturados al Centro Educativo Público y/o Consejo Educativo u otra organización de padres de Familia legalmente constituida.</p> <p>i) Verificar mediante inspección que los productos; adquiridos por los Centros Educativos Públicos y/o Consejos Educativos u otra Organización de Padres de Familia legalmente constituidas, estén almacenados en un lugar adecuado, que correspondan a los productos facturados y que la fecha de caducidad de los mismos no esté próxima a vencerse al momento de recibirse.</p> <p>j) Presentar reportes de las visitas realizadas para el control, monitoreo y seguimiento a la ejecución de recursos financieros otorgados a los Centros</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Educativos Públicos, y/o Consejos Educativos u otras organizaciones de Padres de Familia legalmente constituidas.</p> <p>k) Verificar que la alimentación Escolar otorgada a los alumnos de los Centros Educativos Públicos corresponda los menús establecidos por el Ministerio de Educación</p> <p>l) Recepción y traslado de documentos de las Direcciones Departamentales de Educación hacia los Centros Educativos Públicos y/o Consejos Educativos u otras Organizaciones de Padres de Familia. y viceversa para la asignación y dotación de recursos materiales o financieros para implementar los servicios de apoyo...".</p> <p>23. De conformidad con Oficio DDEGS-OE No. 160-2023 de fecha 07 de julio de 2023, emitido por Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa en Funciones, dirigido a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, manifiesta literalmente: "...para hacer entrega de la documentación de soporte que aseguran el cumplimiento a recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas, de acuerdo a lo siguiente: 1. Oficio Nb. 017-2023 SFCE-DDEGSUR de fecha 12 de abril de 2023 entregado a cada uno de los Técnicos de Servicios de Apoyo uno donde se les instruye dejar constancia por escrito de las visitas realizadas y que todos establecimientos educativos que no cumplan con el llenado de libros se dará seguimiento por medio de Supervisión Educativa. 2. Mediante correo electrónico de fecha 21 abril y posteriormente mediante Circular No. 004-2023 de fecha 30 de mayo 2029 fue trasladada la boleta de verificación que debía</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>ser implementada por los Supervisores Educativos para que por su medio pueden también llevar control del llenado de libros y chequeras, y entregar mensualmente a esta subdirección. 3. Oficio No. 034-2023.SFCE-DDEGSUR de fecha 06 de junio 2023 fueron programadas capacitaciones a directores y tesoreros de OPF para que posteriormente ellos trasladarán información a los demás Miembros de OPF, con la finalidad de que todas; OPF de los establecimientos educativos tengan libros autorizados al día en sus registros...".</p> <p>24. De conformidad con Oficio No. 042-2023 SFCE-DDEGSUR de fecha 11 de julio de 2023, emitido por Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, dirigido a Señores Oscar Monterroso, Emilio Tipaz, Rigoberto Marroquin, Marlon Gómez y Edwin Giovanni Peralta, manifiesta literalmente: "...con el fin de solicitar sus buenos oficios para que en la próxima recepción de rendiciones de cuentas se requiera a los establecimiento educativos la presentación de las rendiciones de cuentas atrasadas, con el fin de poner al día todos los programas de apoyo que les han sido trasladados en el presente ejercicio fiscal 2023. Se requiere de igual forma que al concluir el proceso de recepción de las rendiciones de cuentas informen por escrito por Supervisor Educativo que establecimientos no se presentaron a entregar las liquidaciones y cuáles son las rendiciones de cuentas que tienen pendientes hasta la fecha para poderlo hacer de conocimiento de Supervisión Educativa y dejar evidencia de lo actuado en cada caso...".</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>25. De conformidad con Oficio No. 043-2023 SFCE-DDEGSUR de fecha 16 de julio de 2023, emitido por Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, dirigido a Señores Oscar Monterroso, Emilio Tipaz, Rigoberto Marroquín, Marlon Gómez y Edwin Giovani Peralta, manifiesta literalmente: "...según el alcance y análisis de la muestra auditada, se establecieron deficiencias y se determinó hallazgo por incumplimiento en la habilitación e implementación de libro de bancos a pesar de existir normativa vigente y no dar el seguimiento adecuado y oportuno como resultado de las capacitaciones y monitoreo en los establecimientos educativos, según lo establecen las funciones del puesto. Por lo anterior, nuevamente se les instruye, para dar seguimiento y acompañamiento a las OPF asignadas a cada uno como TSA para asegurar que cuenten con los libros contables correspondientes debidamente autorizados, mantenerlos al día y resolver dudas por medio de monitoreos, priorizando a los establecimientos que han presentado deficiencias en las visitas o revisiones anteriores..."</p> <p>26. De conformidad con Oficio No. DDEGS/FOCE/TSA-179 de fecha 31 de julio de 2023, emitido por Técnico de Servicios de Apoyo, Oscar Oswaldo Monterroso Méndez de Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, dirigido a Subdirectora FOCE, manifiesta literalmente: "...para entregar informe solicitado de acuerdo a Oficio 010-2022-SFCE-DDEGSUR de las actividades realizadas correspondientes al mes de julio del año 2023 que se detallan a continuación: 1. Proceso entrega de los programas de apoyo</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>a Establecimiento sin OPF en centro de Acopio EOUM Tipo Federación José Joaquín Palma zona 12. 2. Asistencia a Ministerio Público para dar declaración testimonial en el caso de la EORM PRADOS DE VILLA HERMOSA JV. 3. Revisión de actas de actualización de junta directiva de OPF y traslado al departamento de Organización Escolar para emitir resoluciones para realizar los cambios en SAT y Banco. 4. Capacitación dirigida a Directores e Integrantes de Junta Directiva de OPF ejecución de programa de Mantenimiento de Edificios Públicos con Financiamiento Externo 5. Firma de recibos de transferencia del quino desembolso de alimentos. 6. Recepción de liquidaciones del cuarto desembolso de alimentos. 7. Capacitación dirigida a Franja de supervisores Educativos de Guatemala sur. Llenado de controles administrativos y financieros de los controles que llevan las Juntas Directivas. De OPF. 8. Taller "Fortalecimiento a procesos de Acompañamiento en la ejecución de los Programas de apoyo a la Educación" impartida por DIPEGSA. 9. Capacitación sobre el Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos impartido por DIGEPSA...". Adjunto 3 hojas de visitas realizadas a Establecimientos Educativos, Técnico de Servicios de Apoyo: Oscar Oswaldo Monterroso Méndez, con firma y sello de Director del establecimiento/presentante Legal de la OPF, del 04/07/2023 al 25/07/2023, de 12 establecimientos educativos visitados.</p> <p>27. De conformidad con Oficio No. DDEGS/FOCE/TSA-188 de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por Técnico de Servicios de Apoyo, Emilio Tipaz Zacarías de</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, dirigido a Subdirectora FOCE, manifiesta literalmente: "...para entregar informe solicitado de acuerdo a Oficio 010-2022-SFCE-DDEGSUR de las actividades realizadas correspondientes al mes de julio del año 2023 que se detallan a continuación: 1. Entrega de productos de los programas de apoyo a Establecimiento sin OPF en centro de Acopio EOUM Tipo Federación José Joaquín Palma zona 12. 2. Revisión de actas de actualización de junta directiva de OPF y traslado al departamento de Organización Escolar para emitir resoluciones para realizar cambios en SAT y Banco. 3. Capacitación dirigida a Directores e integrantes de Junta Directiva de OPF para la ejecución del programa de Mantenimiento de edificios Públicos con Financiamiento Externo. BID. 4. Elaboración de modelo Actas para la actualización de Junta Directiva de las OPF's. 5. Firma de recibos de transferencia de la 5ta. transferencia de alimentación escolar. 6. Recepción de liquidaciones del cuarto desembolso de alimentación escolar. 7. Capacitación dirigida a Franja de supervisores Educativos de Guatemala sur para llenado de controles administrativos y financieros que llevan las Juntas Directivas de las OPF's. 8. Taller "Fortalecimiento a procesos de Acompañamiento en la ejecución de los Programas de apoyo a la Educación" impartida por DIGEPSA. 9. Capacitación sobre el Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos impartido por DIGEPSA...". Adjuntó 8 fotografías.</p> <p>28. Circular No. 004-2023-SFOCE-DDEG-SUR de fecha 30 de mayo de 2023, emitido por</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, con visto bueno de Directora Departamental de Educación Guatemala Sur. Para: Supervisores Educativos, establecimientos educativos, niveles de preprimaria primaria, básico y diversificado que cuentan con OPF. Asunto: Seguimiento "Presentación de boleta de verificación libros contables y chequera de los establecimientos con OPF". "...se hace de su conocimiento algunos puntos importantes detectados en las boletas del mes de mayo para que, en las próximas entregas de boletas de verificación los establecimientos educativos puedan realizar las correcciones correspondientes y que tanto los libros como las chequeras estén al día en todos sus registros. Puntos importantes 1. Libros desactualizados, 2. Libros con registros a lápiz, 3. Establecimientos no cuentan con libros autorizados. 4. Codos de chequeras en blanco. 5. Codos de chequeras con datos incorrectos, 6. Embellecimientos no presentan chequeras y libros para verificación..."</p> <p>29. De conformidad con Oficio No. 102-2023 de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por Lic. David Mejía Samayoa, Supervisión Educativa, Sector 01-15-06, dirigido a Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, manifiesta literalmente: "...Por medio de la presente hago entrega de las boletas verificación libros contables y chequeras, correspondientes de mes de Julio del año 2023 del sector 01-15-06 Ciudad Peronia. Adjunto boleta de Verificación de libros, chequera OPF, de fecha 02 de agosto de 2023, de establecimiento: EODP ANEXA A EORIN</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Mirador de San Cristóbal JM. Código: 01-1-8480-42. Fecha de operado: Libro de caja 28/07/2023, Libro de Bancos 28/07/2023, Libro de almacén de alimentos 20/03/2020, Libro de actas 26/07/2023, Libro de registro de miembros solo tiene año 2023, Libro de almacén de gratuidad 19/04/2023, Chequera 26/07/2023. Adjuntan fotos de lo anterior mencionado.</p> <p>30. Correos electrónicos institucionales 1) de fecha 10/08/2023. emitido por Jefe Departamento de Organización Escolar, para Licda. Ingrid Peña Elizabeth Peña Trujillo, Supervisora Educativa, indica: "...con el fin de trasladar información relacionada al establecimiento educativo EOUM Asentamiento Unidos por la Paz JV. Se traslada para su conocimiento acciones correspondientes para su seguimiento...". 2) De Mariela Alejandra López Fernández, para Mariela Hernández León de Méndez Jefe Departamento de Organización Escolar. Asunto: Solicitud de envío Oficio Lic. Ingrid Peña. Por este medio solicito su apoyo para trasladar la información adjunta a Licda. Ingrid Pena, supervisora Educativa de Villa Nueva..."</p> <p>31. De conformidad a Oficio DDEGS-OE No. 194-2023 de fecha 8 de agosto de 2023, emitido por Jefe Departamento de Organización Escolar y por Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, dirigido a MSc. Ingrid Elizabeth Peña Trujillo, Supervisora Educativa Distrito 01-01-28/Villa Nueva, manifiesta literalmente lo siguiente: "...De manera atenta me dirijo a usted nuevamente para solicitar su intervención ya que se tuvo información de Edwin Geovani Peralta García, Técnico de Servicios de</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Apoyo de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Asentamiento Unidos Por la Paz JV, Villa lobos I y la Escuela Oficial Urbana Mixta No. B-594 indicando lo siguiente:</p> <p>Escuela Oficial Urbana Mixta, Asentamiento Unidos por la Paz JV.</p> <p>1.- Junta, Escolar VENCIDA</p> <p>2.- A la presenté fecha aún se. encuentra pendiente de entregar la liquidación No. 4 de alimentación escolar y primer desembolso de Gratuidad de la Educación. Por lo que se solicita instruir a la Directora del establecimiento, antes mencionado, presentar la documentación descrita-en los numerales 1 y 2 el día miércoles 16 de agosto. Así también hacerle del conocimiento del Ofieio-DIGEPSA-354-2023 en el cual establece que no es legal la firma da los recibos de los programas de apoyo, si las OPF se encuentran vencidas.</p> <p>Escuela Oficial Urbana Mixta No. B-594 Año 2022</p> <p>1.- Junta, Escolar VENCIDA</p> <p>2.- Rendición de Cuentas Gratuidad segundo Desembolso Año 2023</p> <p>1.- Junta, Escolar VENCIDA</p> <p>2.- Pendiente de entregar Rendiciones de cuentas Desembolso .normal de los programas siguientes: Alimentación Escolar Desembolso 1, 2, 3, y 4 , Gratuidad Desembolso 1.</p> <p>Por lo que se solicita instruir a las Directoras de los establecimientos antes mencionados, presentar la documentación descrita el día miércoles 16 de agosto..."</p> <p>32. De conformidad a Oficio DDEGS-OE No. 163-2023 de fecha 13 de julio de 2023, emitido por Jefe Departamento de Organización</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Escolar, dirigido a Técnicos de Servicios de Apoyo, manifiesta literalmente: "...se les instruye a presentar URGENTEMENTE los expedientes de actualización de las OPF'S vencidas y las que se encuentran próximas a vencer...". "...de Igual manera se les solicita trasladar inmediatamente las Rediciones de cuentas a los programas de apoyo para estar al día en sus registros, recordándoles que no es responsabilidad de este departamento estar revisando las mismas, puesto que el instructivo de transferencias a Organizaciones de Padres de Familia PRA-INS-03, que este departamento recibe, escanea y pública; por lo que es responsabilidad del Técnico de Servicios de apoyo avalar la información consignada...".</p> <p>33. De conformidad a Oficio-DIGEPSA-962-2023 de fecha 7 de julio de 2023, emitido por Subdirector de Convenios y Normas, con el visto bueno de Directora General de DIGEPSA, dirigido a Directores(as) Departamentales de Educación, manifiesta literalmente: en seguimiento al efectivo cumplimiento de lo solicitado en el oficio-digepsa-282-2023 de fecha 20 de febrero de 2023, relativo a la constitución, vigencia y actualización de las juntas directivas de las organizaciones de padres de familia -opf-, para continuar con el control de las gestiones ante las diferentes instancias, nuevamente solicitamos se sirvan actualizar la información necesaria por cada código de establecimiento en el sistema Sharepoint, registrando el avance de los trámites con la temporalidad prevista para cada fase que corresponda, de tal manera que los códigos vencidos deberán iniciar su actualización inmediatamente y tener vigente la junta directiva..." "...deben brindarles en todo</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

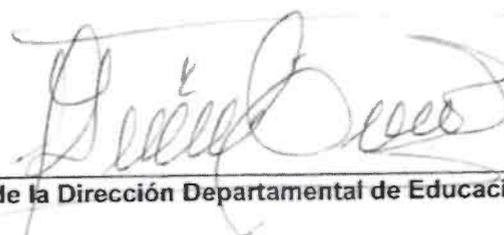
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>momento la asesoría y acompañamiento necesario, para garantizar que las juntas directivas se encuentre vigentes tomando en cuenta que no es posible la generación de convenios ni es legal la firma de los recibos que corresponden a los programas de apoyo si las juntas directivas se encuentran vencidas...".</p> <p>34. Adjuntan acta de fecha 24/08/2023, sin número de folio y sin nombre del establecimiento educativo visitado, Supervisor Código No. 01-14-01 indica: que se visitó el establecimiento a dar seguimiento de una denuncia donde se entregó frijol de mala calidad, que la señora Directora toma las decisiones a quien comprar. Firma Emilio Tipaz y sello del Técnico de Servicio de Apoyo No. 1.</p> <p>Comentario de auditoría: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO debido a que, no obstante, se han adoptado medidas por medio de capacitaciones para fortalecer los conocimientos, el control y supervisión de las actividades y procesos relacionados a la rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia, por lo consiguiente está pendiente de establecer y comprobar documentalmente por medio de resultados, la implementación de lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas, debido a que según los documentos presentados persisten deficiencias de control en las rendiciones de cuentas de las organizaciones de padres de familia.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						Por tal razón la recomendación de la deficiencia emitida por la Contraloría General de Cuentas queda en proceso.

Guatemala, 01 de septiembre de 2023.

FIRMA Y SELLO:




Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

FIRMA Y SELLO:



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Auditor interno

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación